



Expediente: 4330/20

Carátula: BAZAR AVENIDA S.A. C/ NAVARRO ANDRES ADAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Focha Dopósito: **15/04/2025** - **00:0**

Fecha Depósito: 15/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR

9000000000 - NAVARRO, ANDRES ADAN-DEMANDADO

20312001145 - DOMININO, GUILLERMO ANDRES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 4330/20



H106038433859

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IIIº Nominación

JUICIO: "BAZAR AVENIDA S.A. c/ NAVARRO ANDRES ADAN s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - RECUSA SIN CAUSA". Expte. N° 4330/20.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: DOMININO, GUILLERMO ANDRES - 14/04/2025 11:41.

San Miguel de Tucumán, 14 de abril de 2025.

- I) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.-
- II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-
- III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562209532225121, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 3-891-0940640736-1 de titularidad de la parte actora, BAZAR AVENIDA SA, C.U.I.T. N° 30532847547, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 10285.45 a través de la Plataforma BIE.- NAR-4330/20.

Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.